

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.59-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

I

Que el Excelentísimo Señor Norman Borlaug, se ha distinguido por una vida entera de lucha contra el hambre y la pobreza, inspirando con su ejemplo a miles de científicos, investigadores, extensionistas agrícolas por todo el mundo y por sus relevantes descubrimientos científicos de Gran Trascendencia para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor Norman Borlaug.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Norman Borlaug.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de febrero del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.